



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



## Requerimiento de subsanación y trámite de audiencia tras la revisión de las solicitudes presentadas a la convocatoria 2020 de ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados industriales", del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad

Por Resolución de 30 de noviembre de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2020, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Incorporación y en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 entre las que se incluyen las Ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales".

El artículo 13 de esta resolución establece que el órgano instructor efectuará la revisión de las solicitudes presentadas, verificando tanto el contenido y la documentación aportada como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria cuya comprobación no requiera de ninguna valoración científica o técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la orden de bases, y en el artículo 13 de la resolución de convocatoria, esta Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa, como órgano instructor, acuerda:

1º. Dictar este requerimiento de subsanación y trámite de audiencia, en cuyo anexo figura la relación de solicitudes que presentan defectos y/o causas de exclusión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º. Ordenar la publicación de este requerimiento y su anexo en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (<https://ciencia.sede.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a la publicación de este requerimiento se realizará una comunicación individual a las entidades incluidas en el anexo, a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>). Dicha comunicación, con carácter informativo, no tendrá efectos de notificación practicada.

3º. Otorgar un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en la sede electrónica de este requerimiento con el fin de que los solicitantes puedan formular alegaciones, subsanar la falta o aportar la documentación preceptiva. La documentación deberá presentarse obligatoriamente a través de la Carpeta Virtual de Expedientes - Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Transcurrido el plazo indicado:

a) Si no se hubiesen subsanado las deficiencias detectadas o presentado los documentos preceptivos, se tendrá por desistida su solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

b) Si las alegaciones o documentos presentados no acreditasen el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, se acordará la exclusión de la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la orden de bases.

Conforme al apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra este acto no procede recurso.

El órgano instructor  
El Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa  
Israel Marqués Martín



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



**ANEXO**  
**DEFECTOS O CAUSAS DE INADMISIÓN EN LAS SOLICITUDES: DOCTORADOS INDUSTRIALES 2020**

| Referencia     | CIF entidad | Defectos a subsanar o causas de exclusión   |
|----------------|-------------|---|
| DIN2020-010966 | B97538862   | Relación accionarial  |
| DIN2020-010981 | B64290828   | Vinculación del investigador propuesto  |
| DIN2020-010987 | B86959988   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-010988 | B90265125   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011001 | B88359724   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011025 | B70616990   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011074 | G95948576   | Vinculación del investigador propuesto<br>La entidad no puede ser beneficiaria (art. 34.1)                              |
| DIN2020-011084 | B87231684   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa<br>Sin sustantividad propia (art.39.6) |
| DIN2020-011085 | B87231684   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa<br>Sin sustantividad propia (art.39.6) |
| DIN2020-011096 | F86731759   | Empresa en crisis<br>Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa                   |
| DIN2020-011100 | B01711209   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011111 | A85258218   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011112 | B54555529   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011120 | B70421797   | Empresa en crisis<br>Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa                   |
| DIN2020-011129 | B67368365   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011132 | B88482591   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011142 | B85588549   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011144 | B40518169   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011155 | B90198458   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011170 | B87653390   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011173 | B88638176   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011179 | B66474750   | Relación accionarial  |
| DIN2020-011193 | B85888725   | Empresa en crisis   |
| DIN2020-011204 | A64346695   | Empresa en crisis   |
| DIN2020-011230 | B80575731   | Relación accionarial  |
| DIN2020-011231 | B66685256   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011234 | B86901543   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011285 | B01686518   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011322 | B86477056   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011347 | B87711255   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011371 | B98499395   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011382 | B19650092   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011393 | B52572757   | Relación accionarial  |
| DIN2020-011397 | B27389667   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011401 | B84090109   | Empresa en crisis<br>Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa                   |
| DIN2020-011402 | B81440299   | Empresa en crisis   |
| DIN2020-011419 | G80974702   | CV responsable del proyecto   |



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



| Referencia     | CIF entidad | Defectos a subsanar o causas de exclusión  |
|----------------|-------------|--|
|                |             | La entidad no puede ser beneficiaria (art. 34.1)   |
| DIN2020-011424 | B97564348   | Sin sustantividad propia (art.39.6)  |
| DIN2020-011427 | B67508168   | Vinculación del investigador propuesto   |
| DIN2020-011430 | B86516192   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011436 | B97564348   | Sin sustantividad propia (art.39.6)  |
| DIN2020-011446 | B54363049   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa<br>Relación accionarial   |
| DIN2020-011466 | B02731099   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011479 | B90347733   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa<br>Relación accionarial<br>CV responsable del proyecto            |
| DIN2020-011482 | B88348248   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011487 | B02655926   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011492 | B16216699   | Relación accionarial   |
| DIN2020-011501 | B67200501   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa<br>Relación accionarial   |
| DIN2020-011503 | B19650647   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011507 | A04009650   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011514 | B97140198   | CV responsable del proyecto  |
| DIN2020-011529 | A64346695   | Empresa en crisis<br>Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa  |
| DIN2020-011537 | B62026430   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa<br>Relación accionarial   |
| DIN2020-011539 | B67305888   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011548 | B47673538   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011549 | B15850647   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011551 | A28171114   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011552 | B98628282   | Relación accionarial   |
| DIN2020-011555 | B86620226   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011560 | A28346005   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011564 | B12473054   | Relación accionarial   |
| DIN2020-011567 | B81888729   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011568 | B76807148   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011569 | B01918812   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa<br>Relación accionarial   |
| DIN2020-011576 | B54733282   | CV responsable del proyecto  |
| DIN2020-011578 | A82615972   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011581 | B01925403   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011588 | A11768546   | Empresa en crisis  |
| DIN2020-011592 | B84050137   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa   |
| DIN2020-011596 | G47702287   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa<br>Vinculación del investigador propuesto<br>Relación accionarial |
| DIN2020-011599 | B90345372   | La entidad no puede ser beneficiaria (art. 34.1)<br>Empresa en crisis  |



**MINISTERIO  
 DE CIENCIA  
 E INNOVACIÓN**



**Financiado por  
 la Unión Europea**  
 NextGenerationEU



| Referencia     | CIF entidad | Defectos a subsanar o causas de exclusión  |
|----------------|-------------|--|
|                |             | Vinculación del investigador propuesto   |
|                |             | CV responsable del proyecto  |
| DIN2020-011600 | B54704127   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa |
|                |             | Relación accionarial   |
| DIN2020-011605 | B18967729   | CV responsable del proyecto  |
| DIN2020-011607 | B87461307   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa |
| DIN2020-011609 | A81254765   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa |
| DIN2020-011610 | B73976680   | Empresa en crisis  |
|                |             | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa |
|                |             | Relación accionarial   |
| DIN2020-011611 | B40654733   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa |
| DIN2020-011615 | B88118187   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa |
|                |             | CV responsable del proyecto  |
| DIN2020-011623 | B66035734   | Vinculación de la persona responsable de la ejecución del proyecto en la empresa |
|                |             | Relación accionarial   |